



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2023-001505-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-001505-CE del 26 de enero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT

Señor

ANONIMO AA



Contraseña:1nOVIYaYm1

Asunto: Respuesta queja presentada

Señor ciudadano, reciba un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran su Fuerza Aérea Colombiana.

En referencia a su queja presentada al correo anticorrupción de fecha 20 de diciembre de 2022, a las 5:19 horas, y radicada en el sistema de gestión documental de la Fuerza Aérea Colombiana, bajo el consecutivo No.FAC-E-2022-023804-RE, mediante la cual se informan sobre presuntas irregularidades en el manejo del fondo de garantías que paga el personal de Oficiales y Suboficiales en uso de las casas fiscales del Comando Aéreo de Combate No.1, se procedió a realizar la verificación de la información brindada y de acuerdo a oficio No.FAC-S-2023-008053-CI del 17 de enero de 2023/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM, se encuentra lo siguiente:

PRIMERO: Respecto al aspecto mencionado en la queja "El fondo de garantías no se invierte en las casas del personal que sale trasladado sino en las casas de los Comandantes".

Con el fin de desvirtuar la presente observación se presentan los últimos contratos ejecutados y el cuadro de cantidades de obra en donde se aprecia las viviendas intervenidas y no se evidencia mantenimiento de la casa 13 ni 19 las cuales se encuentran asignadas al Comando y Segundo Comando de la UMA.

CONTRATO N0.094-00-D-CACOM-1-GRUAL-2021

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

A continuación se relaciona las viviendas y barracas que fueron intervenidas asignadas al personal trasladado o viviendas con alto grado de deterioro en los acabados de muros por valor de \$ 76.225.939,36.

CASA 53 - ANTIGUA 54	M2	120,97
CASA 139 O CASA 148	M2	197,61
CASA FISCAL 91	M2	160,37
FACHADAS CASA 38 CT VERA	M2	34,74
FACHADA CASA 165	M2	23,94
FACHADA CASA 166	M2	70,17
FACHADA CASA 173- ANTIGUA 167	M2	94,49
FACHADAS CASAS 170	M2	76,41
HABITACION 16 BARRACA 17	M2	51,35
HABITACION 7 BARRACA 17	M2	54,15
FACHADA CASA 107 - ANTIGUA 98	M2	27,75
FACHADA CASA 174- ANTIGUA 168	M2	64,06
FACHADA CASA 175 - ANTIGUA 169	M2	114,75
FACHADA CASA 113 - ANTIGUA 103A	M2	102,02
FACHADA CASA 79 - ANTIGUA 70	M2	63,31
FACHADA CASA 81 - ANTIGUA 72	M2	30,46
FACHADA CASA 83 - ANTIGUA 74	M2	29,87
FACHADA CASA 77- ANTIGUA 68	M2	108,42

CONTRATO No. 091-00-D-CACOM-1-GRUAL-2022

Se encuentra en ejecución y por valor \$65.886.610,17, al momento se han intervenido las siguientes viviendas:

“ASI SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

CASA FISCAL 159 FACHADA	M2	58,27
CASA FISCAL 156 FACHADA	M2	122,42
CASA FISCAL 155 FACHADA	M2	102,18
CASA FISCAL 154 FACHADA	M2	115,3
CASA FISCAL 152 FACHADA	M2	110,5
CASA FISCAL 151 FACHADA	M2	68,86
CASA FISCAL 150 FACHADA	M2	33,1
APTO 303 TORRE 3	M2	109,02
CASA FISCAL 10	M2	345
CASA FISCAL 27	M2	407

Es de aclarar que mencionados contratos son financiados con el presupuesto asignado por el fondo de garantías de acuerdo a la junta de vivienda cuya prioridad es mantenimiento de acabados tales como pintura y resane de muros

SEGUNDO: Respecto al aspecto mencionado en la queja "Se obliga al personal trasladado a pintar la casa"

El escuadrón de instalaciones al pasar revista del control de inventario mediante el formato JELOG-FR-227 verifica que los muros de las viviendas y alojamientos estén del mismo tono con el cual fue entregado al usuario. (muros en color blanco) de acuerdo a lo estipulado en el contrato "ARRENDAMIENTO ALOJAMIENTO MILITAR CLAUSULA 11.- OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO" numerales 20 y 21:

20. Entregar el inmueble con el color de las paredes del mismo tono que cuando lo recibió. En el caso de querer cambiar el color y de utilizar otros materiales a los establecidos con recursos propios, debe pedir autorización al Grupo de Apoyo Logístico o la dependencia que haga sus veces.

21. Mantener el diseño original del inmueble, únicamente está autorizado al Grupo de Apoyo Logístico a realizar modificaciones como parte del plan de remodelación o de mejora del inmueble.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

Es de aclarar que no se tiene que pintar si el desgaste es por uso.

TERCERO: Respecto al aspecto mencionado en la queja "No se realiza, ni se tiene plan de mantenimiento de las viviendas"

Como se puede evidenciar en el punto No. 1 el Escuadrón de Instalaciones realiza mantenimiento a las viviendas del personal de traslado mediante contratos de vigencias futuras, este se ejecuta en el orden de la entrega de las viviendas al escuadrón de instalaciones, con el fin de ser entregadas a los usuarios en las mejores condiciones para su habitabilidad

CUARTO: Respecto al aspecto mencionado en la queja "Al recibir las viviendas hay que hacer mantenimientos mayores por cuenta del usuario"

Los mantenimientos mayores son programados teniendo en cuenta el diagnóstico anual realizado a las instalaciones mediante formato GA-JELOG-FR-152 "INFORME DIAGNÓSTICO ESTADO FÍSICO INFRAESTRUCTURA (AERONÁUTICA Y NO AERONÁUTICA) Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO (NO AERONÁUTICO) EN LAS UNIDADES MILITARES AÉREAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y CASINOS FAC" en este se establecen las prioridades de mantenimiento para luego solicitarlas en el plan de compras. Una vez asignado el recurso para el mantenimiento mayor de vivienda y alojamiento se da prioridad a las instalaciones más afectadas por su vetustez y estado de conservación. Cabe resaltar que mediante este tipo de mantenimiento se realizan actividades como cambio de cubiertas, mantenimiento de estructuras cambio de puertas y ventanas, mantenimiento de baterías sanitarias, mantenimiento de redes sanitarias, redes eléctricas, acometidas, cambio de enchape de piso y muros, closets, muebles de cocina entre otros. Es de resaltar que el mantenimiento que se realiza a las viviendas del personal de traslado es menor básicamente de acabados tales como pintura de muros, tratamiento de humedades y si es el caso y lo amerita la instalación cambio de puertas en madera o closets pero estas actividades deben ser prioridad toda vez que el CACOM- 1 cuenta con 175 Casas fiscales, 36 Apartamentos, 04 Aparta estudios para el personal casado y 207 habitaciones para el personal soltero por lo tanto son bastantes las viviendas a intervenir mediante asignación de vivienda militar.

De esta manera damos respuesta completa, íntegra y de fondo de acuerdo a lo establecido en la ley 1755 de 2015.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aérea

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: MY. BAUTISTA / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co